

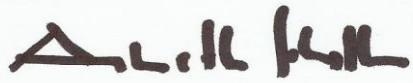
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 02
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE NOTIFICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120000600	Acciones Populares	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE ARIGUANÍ	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA POR INOBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011. [] SE LE OTORGA UN TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE SUBSANE LAS FALENCIAS.[]
47001333300720120000700	Acciones Populares	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE GUAMAL	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA POR INOBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011. [] SE LE OTORGA UN TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE SUBSANE LAS FALENCIAS.[]
47001333300720120000800	Acciones Populares	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE SANTANA	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA POR NO AGOTARSE EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, FALTA DE DIRECCION ELECTRONICA PARA NOTIFICACIONES PERSONALES. SE LE CONCEDE 03 DIAS PARA SUBSANAR
47001333300720120000900	Acciones Populares	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE PLATO	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA POR INOBSERVANCIA DE LO CONTENIDO EN LA LEY 1437 DE 2012, SE LE OTORGA TRES DIAS PARA QUE SUBSANE LAS FALENCIAS.

47001333300720120001000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DE LEON HURTADO ANDRES AVELINO	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA POR FALTA DE DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA EXISTENCIA DE UNA ACTO ADMNISTRATIVO FICTO O PRESUNTO, FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, FALTA DE FUNDAMENTOS DE DERECHO, FALTA DE RELACION ADECUADA DE LOS HECHOS, NO RAZONA LA CUANTIA, NO SE DESARROLLA EL CONCEPTO DE VIOLACION, FALTA DE REPRESENTACION Y DE CORREO ELECTRONICO DE LA DEMANDADA
47001333300720120001000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TABORDA JARAMILLO JOSE ARQUIMEDES	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INADMITE DEMANDA POR FALTA DE DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA EXISTENCIA DE UNA ACTO ADMNISTRATIVO FICTO O PRESUNTO, FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, FALTA DE FUNDAMENTOS DE DERECHO, FALTA DE RELACION ADECUADA DE LOS HECHOS, NO RAZONA LA CUANTIA, NO SE DESARROLLA EL CONCEPTO DE VIOLACION, FALTA DE REPRESENTACION Y DE CORREO ELECTRONICO DE LA DEMANDADA
47001333300720120001200	Ejecutivo	SOL SALUD E.P.S	MUNICIPIO DE CIENAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/07/2012 00:00	SE NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO PORQUE LA PARTE EJECUTANTE NO LLEVO A CABO LA CONCILIACION PREJUDICIAL DE QUE TRATA EL ART. 47 DE LA LEY 1551 DE 2012
47001333300720120001300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBERTO JOSE - ROYERO CERPA	RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INDAMITE DEMANDA POR INOBSERVANCIA DE LO CONTENIDO EN LA LEY 1437 DE 2011. SE ORDENA CORREGIR FALENCIAS POR DIEZ DIAS.

47001333300720120001300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBERTO JOSE - ROYERO CERPA	NACION	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INDAMITE DEMANDA POR INOBSERVANCIA DE LO CONTENIDO EN LA LEY 1437 DE 2011. SE ORDENA CORREGIR FALENCIAS POR DIEZ DIAS.
47001333300720120001300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBERTO JOSE - ROYERO CERPA	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto inadmite demanda	23/07/2012 00:00	INDAMITE DEMANDA POR INOBSERVANCIA DE LO CONTENIDO EN LA LEY 1437 DE 2011. SE ORDENA CORREGIR FALENCIAS POR DIEZ DIAS.

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 24 DE JULIO DE 2012 DESDE LAS 8:00 a:m HASTA 6:00pm



ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIA